



Valparaíso, 24 de enero de 2024
Oficio N°5

La **Comisión Especial Investigadora** encargada de reunir antecedentes relativos a los actos de gobierno relacionados con supuestos incumplimientos e irregularidades enmarcados en la Ley de Transparencia y Probidad Administrativa, respecto del Servicio de Impuestos Internos (SII) y la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) (CEI N°41, 42 y 43), en sesión celebrada el día de hoy, acordó dirigir oficio a UD., con el objeto de que informe sobre los siguientes aspectos:

- Si hubo denuncias, investigaciones y los resultados de estas, respecto de las empresas Factoring Factop y corredora de bolsa STF. En caso de existir, se informe también, quiénes eran los funcionarios encargados de tales investigaciones.

- Si se han iniciado investigaciones internas, para determinar la veracidad y los posibles responsables, de los hechos denunciados en los audios que dieron origen a la formación de esta comisión.

- Si se han realizado las denuncias ante el Ministerio Público por los delitos de soborno, cohecho y falsificación que pudiesen existir, debido a las posibles irregularidades suscitadas al interior de esa institución.

Lo que tengo a honra poner en su conocimiento, por instrucciones del Presidente de la Comisión, H. diputado señor **DANIEL MANOUCHEHRI LOBOS**.

Dios guarde a UD.

LEONARDO LUEIZA URETA
ABOGADO SECRETARIO (A) DE LA COMISIÓN

**A LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO (CMF),
SOLANGE BERSTEIN JÁUREGUI.**

sberstein@cmfchile.cl
cveiga@cmfchile.cl



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 4AD309A631905D34